721

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
415

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1916 DE FECHA 06.11.2019, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 03 FEB 2020

Decreto Alcaldicio 602

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1916, de fecha 06 de noviembre de 2019, que contrata en calidad de Reemplazo a doña Gloria Ávila Alvarado; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1916, de 06 de noviembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE "Nivel 15, Categoría D. y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $246.777. Mas la asignación de Atención Primaria Municipal $ 246.777. Lo que da un total de $ 493.554.

DEBE DECIR "Nivel 15 Categoría C. y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $358.245. Mas la asignación de Atención Primaria Municipal $ 358.245. Lo que da un total de $ 716.490.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto anterior que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigente e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-
TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica – Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.